



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE PEPINO

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y demás disposiciones complementarias, en la Secretaría de esta Corporación se encuentra expuesta al público la cuenta general correspondiente al ejercicio de 2020, con el informe de la Comisión Especial de Cuentas y demás documentos que la integran, a fin de que durante el plazo de quince días y ocho más puedan ser examinadas por lo interesados legítimos y presentar reclamaciones a la misma.

Pepino, 1 de julio de 2021.–El Alcalde, Inocencio Gil Resino.

N.º1.-3330